



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060325/2016

VISTO:

El presente expediente, por el cual se solicita la designación de TUTORES ALUMNOS; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a los alumnos tutores para el año lectivo 2017;

Que se realizó un análisis de antecedentes de los distintos postulantes;

Que las funciones a desempeñar por los TUTORES ALUMNOS se encuentran reglamentadas por la Ordenanza 1-HCD-2016 "Reglamento General de Tutorías

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como TUTORES ALUMNOS a los siguientes estudiantes:

GRUPO A

APELLIDO	NOMBRE	DNI
CARRI	MACARENA BELÉN	37.524.821
ALCORTA	CECILIA LUCÍA	35.968.180





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060325/2016

GRUPO B

APELLIDO	NOMBRE	DNI
DEMMELE FERREIRA	GUSTAVO LEONARDO	38.501.034
MONDINO LLERMANOS	YASMIN	39.495.441
CAUDANA	NICOLÁS JESÚS	37.127.053
BUSTOS	GISEL ANABEL	34.474.262

GRUPO C

APELLIDO	NOMBRE	DNI
GOMEZ	FEDERICO MARTÍN	37.011.488
SALARI	ROBERTO FEDERICO	37.733.751

GRUPO D

APELLIDO	NOMBRE	DNI
BALEGNO	CAROLINA BELÉN	37.452.295
NAVARRO	MATÍAS GERMÁN	34.908.984
COLABELLI	GIANCARLO LUCCA	37.148.219

GRUPO E

APELLIDO	NOMBRE	DNI
ALVAREZ	MARÍA SOLEDAD	37.331.228
MIDDENDORF	NICOLÁS ALEXANDER	35.966.188
GLATSTEIN	MARÍA GABRIELA	37.637.315





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060325/2016

Art. 2º).- Disponer para cada Estudiante Tutor un Pago de PESOS UN MIL

C/00/100 (\$1.000,00) por mes, durante el periodo que va desde el mes de MARZO de 2017 y hasta el mes de DICIEMBRE de 2017. Los Recursos Económicos para dichos pagos deben provenir del fondo anual que tiene asignado el Programa de Tutorías y Proyecto PROMINAC.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Secretaría de

Bienestar Estudiantil a fin de notificar a los interesados, a las Secretarías Académicas Área Ingeniería, Área Biología, Área Geología, al Área Económico Financiera, al Área Sueldos, al Área Personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCIÓN N° 113 - H.C.D.- 2017.-

REVISADO